



VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA  
Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

COMUNIDAD DE MADRID	
ASAMBLEA	
PRESENTADO A LAS 10,35 HORAS	
FECHA	- 9 JUL. 2018
REGISTRO GENERAL	
ENTRADA	
PARLAMENTARIO	
NE	9901

EXCMA. SRA.

Advertido error en la respuesta registrada en la Asamblea de Madrid el pasado 29 de mayo a las iniciativas presentadas por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Moreno Navarro, se adjunta nueva respuesta a las citadas iniciativas, que son las que se relacionan a continuación:

- PI 2311/18 R 4724 a PI 2313/18 R 4726

Madrid, 06 de julio de 2018  
EL DIRECTOR GENERAL

Jorge Rodrigo Domínguez



REGISTRO DE SALIDA  
Ref:03/307597.9/18 Fecha:06/07/2018 15:16



Vicepr., Cons. Presidencia y Port. Gob.  
Reg. Vice.C. Presid. y PG  
Destino: EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

A los efectos del art. 18 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno al conjunto de Peticiones de Información respecto del asunto de referencia:

## **PETICIONES DE INFORMACIÓN**

PI 2311/18 R 4724 a PI 2313/18 R 4726

**AUTOR/A:** Juan José Moreno Navarro (GPS) ,

**ASUNTO:** Convenio, acuerdo o documento similar donde conste la colaboración del Instituto Madrileño de Administración Pública con la Universidad Rey Juan Carlos para el Máster Universitario en Derecho Público del estado Autonómico de dicha Universidad que incluya la edición del curso 2011-2012

- Número de ayudas personales, con indicación de su cuerpo, concedidas en virtud del Acuerdo de 24 de febrero de 2004 del Consejo de Administración del Instituto Madrileño de Administración Pública (IMAP), por el que se aprueban las instrucciones sobre procedimiento para la matriculación de empleados públicos de la Comunidad de Madrid en Jornadas y Cursos de Postgrado para cursar el Máster Universitario en Derecho Público del Estado Autonómico de la Universidad Rey Juan Carlos en el Curso 2011-2012
- Importe de dichas ayudas

## **RESPUESTA:**

Para el ejercicio 2011-2012, no se formalizó convenio o acuerdo alguno de colaboración entre el Instituto Madrileño de Administración Pública y la Universidad Rey Juan Carlos, al objeto de que los empleados públicos de la Comunidad de Madrid pudieran cursar el “Master Universitario en Derecho Público del Estado Autonómico”, programado e impartido por el Instituto de Derecho Público perteneciente a la misma, dado su carácter de gasto menor.

Dentro del Plan de Formación para los empleados públicos de la Comunidad de Madrid del año 2011 y conforme al apartado octavo, punto 1, del Acuerdo de 24 de febrero de 2004, del Instituto Madrileño de Administración Pública, por el que se aprobaron las Instrucciones sobre el procedimiento para la matriculación de empleados públicos de la Comunidad de Madrid en jornadas o cursos de post-grado, se ofertaron plazas para asistir al mencionado master.

En cuanto a las ayudas personales, se informa que en el marco del Plan de Formación para los empleados públicos de la Comunidad de Madrid para el año 2011, se matricularon 8 empleados públicos pertenecientes a los Cuerpos o Categorías que figuran en el siguiente cuadro, a propuesta de la Dirección General de Función Pública en el Master en Derecho Público del Derecho Autonómico (curso académico 2011-2012), organizado por el Instituto de Derecho Público de la Universidad Rey Juan Carlos:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	SUBGRUPO CUERPO O ESCALA O CATEGORIA PROFESIONAL
C.F.J. J.	xxxx8612 K	LABORAL. DIRECTOR DE CENTRO DE MAYORES Y DE DÍA
F. C.V.	xxx4036 Z	FUNCIONARIO. CUERPO SUPERIOR DE TÉCNICOS DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS. GRUPO A, SUBGRUPO A1
G.J.J.A	xxxx3433 V	FUNCIONARIO. CUERPO DE TÉCNICOS SUPERIORES DE ADMINISTRACION GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. GRUPO A, SUBGRUPO A1
M.A.A.	xxxx5224 V	FUNCIONARIA. CUERPO DE TÉCNICOS DE GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID. GRUPO A , SUBGRUPO A2
M.D.B.	xxxx1826 Z	LABORAL. TITULADO SUPERIOR
M.P.M.C.	xx1775 J	ESTATUTARIO. GRUPO A, SUBGRUPO A2
S.A.L.R.	xxxx1620 C	ESTATUTARIO. GRUPO A, SUBGRUPO A2
W.H.S.L.	xx9694C	LABORAL. TITULADO MEDIO

Por último , indicar que dentro del citado Plan de Formación, y conforme al apartado octavo, punto 1, del Acuerdo de 24 de febrero de 2004, fueron matriculados 8 alumnos, según se refleja en el párrafo anterior, a razón de 1.500 € por cada uno de ellos, por lo que la cuantía total de lo abonado por dichas matriculas por la Comunidad de Madrid al Instituto de Derecho Público ascendió en dicho ejercicio a un total de 12.000 €.

Madrid, 06 de julio de 2018

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID